

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que la notificación de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. surtió por estado el día 26 de octubre de 2023; el término para contestar el llamamiento y/o proponer excepciones corrió del 27 de octubre al 27 de noviembre de 2023. Contestó oportunamente, propuso excepciones de mérito y objeto el juramento estimatorio.

Inhábiles: 28, 29 de octubre y 4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 25 y 26 de noviembre de 2023.

A Despacho, hoy 28 de noviembre de 2023.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por contestado oportunamente el llamamiento en garantía, por parte de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (cdno2 expediente digital).

NOTIFIQUESE,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

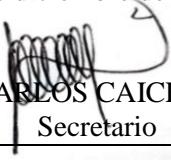
Código de verificación: 38344c7c258350113c245dde5db6d2d6d78c8939f643579501fa121ecdda93e2
Documento generado en 11/12/2023 02:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 189 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 12 de diciembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario